

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de Trabajo e Inmigración
Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social
Unidad de Recaudación Ejecutiva 01
Córdoba

Núm. 9.004/2010

En esta Unidad de Recaudación Ejecutiva se sigue expediente administrativo de apremio contra el deudor D. Rafael García Romero, con DNI 80117568N, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en calle Mayor, 2 de Rivero de Posadas, donde se remitieron con fecha 5 de Julio de 2010, las notificaciones al deudor, y a su cotitular D^a Matilde García Romero, cuyo último domicilio conocido fue en Calle Santiago, numero 3 de Posadas intentada sin efecto la notificación de la diligencia de embargo de bienes inmuebles, de la que se acompaña copia adjunta al presente edicto, la cual fue devuelta por el Servicio de Correos. Por tanto según lo dispuesto en los Artº 59.5 de la ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 (BOE 14-1-99), y a fin de que surta efectos como notificación se publica la presente Diligencia de Ampliación de Embargo.

Córdoba, 20 de agosto de 2010.- El Recaudador Ejecutivo.- Enrique Castro Belmonte

Notificación al deudor y a su cónyuge de diligencia de ampliación de embargo de bienes inmuebles (TVA-504)

DILIGENCIA: De las actuaciones del presente expediente administrativo de apremio por deudas a la Seguridad Social, seguido contra el deudor de referencia, con DNI 80117568N y con domicilio en calle Mayor, 2 de Rivero de Posadas resulta lo siguiente:

Que para responder de los débitos de dicho deudor, debidamente notificados, se practicó embargo de las fincas que se detallan en relación adjunta, siendo anotado el embargo en el Registro de la Propiedad número Uno de Estepona, y de Posadas, garantizando la suma total de 12483,74 euros, que incluye el principal, el recargo de apremio, los intereses y las costas del procedimiento, con las letras que se indican:

LIBRO: 206
 TOMO: 1620
 FOLIO: 1
 FINCA NUMERO: 5398
 LIBRO: 1121
 TOMO: 1369
 FOLIO: 79
 FINCA NUMERO: 42182
 LIBRO: 1121
 TOMO: 1369
 FOLIO: 76
 FINCA NUMERO: 37279

Que se han producido débitos de vencimientos posteriores reglamentariamente notificados, a los ya anotados en el Registro indicado, débitos que responden al siguiente de detalle:

Nº P. APREMIO.-PERIODO.-RÉGIMEN.-
 14 09 015932345; 2/09; 0521.
 IMPORTE PRINCIPAL: 268,93 euros.

RECARGOS DE APREMIO: 53,79 euros.
 INTERESES: 20,10 euros
 COSTAS DEVENGADAS: 564,91 euros.
 COSTAS E INTERESES PRESUP...: 90,78 euros.
 TOTAL DEBITOS: 998,51 euros

Por lo que se acuerda ampliar el embargo sobre las fincas indicadas en la suma de 998,51 Euros, con lo que la responsabilidad total sobre las mismas asciende a la cantidad de 13482,25 Euros, y expedir el mandamiento de ampliación de embargo al Registro de la Propiedad.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formular Recurso de Alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a los dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantía para el pago de la deuda.

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a los efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha ley 30/1992.

Córdoba, 5 de Julio de 2010.- El Recaudador Ejecutivo.- Enrique Castro Belmonte.

DESCRIPCIÓN DE LA FINCAS EMBARGADAS (SOBRE LAS QUE SE AMPLIA EN EMBARGO)

DEUDOR: García Romero Rafael

Emb: 01

DATOS REGISTRO

REG: 14012 Nº TOMO: 1620 Nº LIBRO: 206 Nº FOLIO: 1 Nº
 FINCA: 5398

DATOS FINCA

Descripción Finca: 1/12 parte indiv nud prop casa sup 66 m2
 Tipo Vía: Calle
 Nombre vía: Santiago
 Número vía: 3
 Código Postal: 1473 0
 Código Municipal: 14053.

Emb: 02

DATOS REGISTRO

REG: 29036 Nº TOMO: 1369 Nº LIBRO: 1121 Nº FOLIO: 79 Nº
 FINCA: 42182

DATOS FINCA

Descripción Finca: 1/12 parte indiv nud prop aparc sup 24 m2
 Tipo Vía: Calle
 Nombre vía: El Cid, Edificio Margarita
 Número vía: s/n, sot 8
 Código Postal: 29680
 Código Municipal: .2905

Emb: 03

DATOS REGISTRO

REG: 29036 Nº TOMO: 1369 Nº LIBRO: 1121 Nº FOLIO: 76 Nº
 FINCA: 37279

DATOS FINCA

Descripción Finca: 1/12 parte indiv nud prop Vvda sup 112 m2
 Tipo Vía: Calle

Nombre vía: El Cid, Edificio Margarita
Número vía: s/n, 2 D
Código Postal: 29680
Código Municipal: 29051

Córdoba, a 5 de julio de 2010.- El Recaudador Ejecutivo, Enrique Castro Belmonte.-P.D. Dolores Laguna Herrador.
